

Medellín, febrero 11 de 2025

Señores

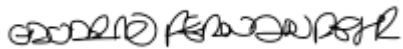
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

Bogotá D.C

EDUARDO FERNANDEZ RESTREPO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 71.384.141 de nacionalidad colombiana y actuando en nombre propio y en calidad de microempresario, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **BEATRIZ PELÁEZ CÁRDENAS**, mayor de edad, domiciliada en Envigado, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional **No. 155.997** del Consejo Superior de la Judicatura, y la cédula de ciudadanía No 43.747.877 de Envigado, para que, a nombre del otorgante, tramite y lleve a terminación el proceso de registro de la marca mixta:

ZACATÍN EXOTIC COFFEE, en la clase 30 internacional

La apoderada queda facultada para recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, renunciar y reasumir este poder.



EDUARDO FERNANDEZ RESTREPO
C.C. 71.384.141

Acepto el poder:



BEATRIZ PELÁEZ CÁRDENAS
T.P. 155.997 del C. S. de la J.
C.C. 43.747.877 de Envigado